FACULTAD DE
INGENIERIA
Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 11 AGO 2023

374-23

Expediente Nº 14.190/2023

VISTO el expediente N° 14.190/2023 y en particular la Resolución FI N° 180-CD-23 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Química General" del Plan de Estudios vigente de las carreras de Ingeniería, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución Nº 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

| | | |
|---|---|---|
| Cargo | : | Jefe de Trabajos Prácticos |
| Dedicación | : | Semiexclusiva |
| Asignatura | : | QUÍMICA GENERAL – Plan de Estudios vigente |
| Carreras | : | de Ingeniería |

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las

siguientes fechas:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 14 de agosto de 2023 al 11 de septiembre de 2023

FECHA Y HORA DE APERTURA : 12 de septiembre de 2023, desde las 10:00 horas

FECHA Y HORA DE CIERRE : 29 de septiembre de 2023, a horas 16:00

ARTICULO 3°.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI N° 180-CD-23, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" del plan de estudios vigente de las carreras de Ingeniería. Sede central, de la siguiente manera:

TITULARES : - Esp. Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)
- Dr. Esp. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR (UNSa)
- Prof. Lic. María Virginia GÜIZZO LÓPEZ (UNSa)

SUPLENTES : - Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (UNSa)
- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (UNSa)
- Esp. Ing. Norma Edith RAMÍREZ (UNSa)

ARTICULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)

b) Currículum Vitae (5 juegos)

c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados

(ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).

d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021).

ARTICULO 5º.- Aclarar que autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, miembros del Jurado, responsable de cátedra, Lic. Miguel Ángel CASTILLO, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI Nº 374 - D - 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKY
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa